



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹

NONAGÉSIMO NOVENA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del 6 (seis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron quienes integran el pleno de la SRCDMX, José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera² y magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas ante la secretaria general de acuerdos Laura Tetetla Román.

Una vez verificado el quorum por parte de la secretaria inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA

El pleno de la SRCDMX analizó -como único punto- los proyectos de resolución incidental y acuerdos plenarios, sometidos a su consideración:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVOS O PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-JDC-208/2023	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Es infundado el incidente de inejecución de sentencia. SEGUNDO. Tener por cumplido el acuerdo plenario.
2.	SCM-JDC-215/2023 y SCM-JDC-218/2023	MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS	PRIMERO. Acumular el juicio SCM-JDC-218/2023 al juicio SCM-JDC-215/2023. En consecuencia, agregar copia certificada de la presente determinación al expediente del juicio acumulado. SEGUNDO. Someter a consideración de la Sala Superior la consulta sobre la competencia para conocer y resolver estos juicios.
3.	SCM-JDC-233/2023	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	ÚNICO. Someter a consideración de la Sala Superior la consulta sobre la competencia para conocer y resolver este juicio, incluido el escrito de ampliación de demanda.

Una vez que se deliberaron los proyectos se aprobaron por unanimidad de votos con los sentidos referidos.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como **SRCDMX**.

² En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del 12 (doce) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 49, 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos quien autoriza y da fe.



JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA
MAGISTRADO EN FUNCIONES



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS
MAGISTRADA PRESIDENTA



LAURA TETETLA ROMÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS